

La columna de...

DANILO MIMICA MANSILLA,
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Elige Vivir Sano y su enfoque descentralizador

Quisiera aprovechar este espacio para destacar el Fondo de Promoción de Entornos Saludables 2025, a cargo del sistema Elige Vivir Sano del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, iniciativa que este año cuenta con un presupuesto total de \$700 millones para financiar con \$25 millones hasta 28 proyectos innovadores ciudadanos que contribuyan a mejorar el acceso y disponibilidad a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente pertinente, así como el fomento de la actividad física y el deporte en la población.

El proceso de postulación se inició el viernes 11 de julio y se extenderá hasta el lunes 4 de agosto. Todos los requisitos y las bases de postulación las podrán encontrar en la web que aquí les comparto www.eligevivirsano.gob.cl

El Fondo Concursable de Promoción de Entornos Saludables de Elige Vivir Sano se ha desarrollado desde 2015, y hasta ahora ha financiado más de 220 proyectos innovadores, que han promovido los hábitos y estilos de vida saludables en todo Chile, destacando ferias vespertinas; quioscos saludables; actividades de promoción del deporte; huertos comunitarios y microbancos de alimentos.

Sin embargo, en su versión 2025, este fondo se ha estructurado en base a tres enfoques muy relevantes. En primer lugar, adopta un enfoque focalizado y medible, centrado en la persona, con mayores exigencias evaluativas, para asegurar que el impacto de las iniciativas logren un cambio real en los hábitos saludables de las comunidades.

Otro énfasis importante dice relación con la población a la que queremos llegar, que corresponde a aquellas personas o familias pertenecientes al 60% más vulnerable, según el Registro Social de Hogares (RSH).

Un tercer aspecto destacable dice relación con la descentralización y aquellos territorios que necesitan apoyo para mejorar sus indicadores de desarrollo. De ahí, que se haya tomado la decisión de que los recursos de este fondo estén dirigidos a alguna de las 240 comunas cuya tasa de años de vida potencialmente perdidos (TAVPP) se encuentren en categoría medio o bajo, exceptuando la Región de Magallanes, con criterio medio-alto. Esta tasa es un indicador clave de desigualdad en salud, que se calcula a nivel individual, como la diferencia aritmética entre la edad de defunción y una meta ideal de sobrevivencia definida en 80 años.

También me gustaría detenerme en los énfasis que deben tener los proyectos postulables, los cuales están relacionados con tres importantes valores que como Gobierno hemos querido fortalecer y destacar durante nuestra gestión. Uno de ellos es el enfoque de género e interseccional, para abordar desigualdades estructurales que afectan a mujeres, hombres y personas de las diversidades en términos de acceso, participación y beneficios de estas prácticas. Luego, el enfoque en la inclusión y equidad, que permita que el proyecto se pueda adaptar a diferentes contextos culturales y sociales, sin exclusión ni discriminación y, por último, el enfoque de sostenibilidad, para que los proyectos puedan continuar promoviendo hábitos saludables de manera independiente y a largo plazo.

A través de la versión 2025 de este fondo estamos fortaleciendo la descentralización, con el objetivo de que las políticas públicas lleguen a los territorios más alejados, que necesitan conectarse con una oferta programática que mejore sus hábitos y estilos de vida. Hacemos un llamado a las fundaciones, corporaciones educacionales y municipales, comunidades indígenas reguladas por la Ley N°19.253 y Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), para que se organicen y presenten proyectos en favor de sus vecinos y vecinas.